



**JORNADA DE CAPACITACIÓN:  
“LAS MUJERES INDÍGENAS: SUS DERECHOS HUMANOS Y EL ACCESO A  
LA JUSTICIA”**

**TÍTULO DE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN:**

Derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas.

**MODALIDAD:**

Curso virtual.

**DURACIÓN:**

1 sesión de dos horas.

**FECHA PROPUESTA:**

9 de junio de 2022.

De 10:00 a 12:00 horas

**OBJETIVO GENERAL:**

Capacitar a las y los servidores públicos que tienen trato directo con personas o grupos indígenas, con la finalidad de que identifiquen la importancia de actuar en estricto apego a la Ley y con respeto a los derechos humanos, desde un enfoque universal, en donde se garantice la procuración de justicia por igual, y se reconozca la necesidad de que existan los medios y herramientas para otorgar un adecuado trato, y dichos grupos sean escuchados y asesorados en todo momento, reconociendo la importancia de respetar los derechos culturales y lingüísticos.



### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Enfatizar, reconocer y procurar el derecho de las personas indígenas sujetas al procedimiento penal, de usar la lengua de la que sean hablantes.
- Realizar un estudio sobre el derecho que tienen a contar con la asistencia de personas intérpretes, traductoras y defensoras que conozcan su lengua y cultura.
- Analizar y establecer las acciones que deben emprenderse por el país, por el estado, y en el ámbito de las instituciones de procuración de justicia, para garantizar la inclusión de todas y todos por igual.

### **CONTENIDO TEMÁTICO/TEMARIO:**

1. Población indígena.
2. Acceso a la justicia de los pueblos indígenas.
3. Diversidad cultural.
4. Derechos culturales.
5. Derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.
6. Acceso a la justicia de los pueblos indígenas.
7. Marco jurídico nacional e internacional de protección de las personas o grupos indígenas.
  - 7.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
    - 7.1.1. Artículo 2.
  - 7.2. Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
  - 7.3. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
  - 7.4. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.
  - 7.5. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
  - 7.6. Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas.



8. Importancia de las personas intérpretes en los procedimientos penales contra un grupo o persona indígena.
9. Autonomía y libre determinación de los pueblos.
10. Obligaciones del Estado y de las autoridades.
  - 10.1. Garantizar el uso de las lenguas indígenas.
  - 10.2. Obligación de las instituciones de asignar o garantizar la presencia un intérprete o traductor profesional y certificado.
  - 10.3. Promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de las personas indígenas.
  - 10.4. Debido proceso.
  - 10.5. Garantizar la difusión de la información en lenguas indígenas.
11. Lenguas indígenas.
  - 11.1. Conformación pluricultural y plurilingüe en México.
12. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
  - 12.1. Finalidad.
  - 12.2. Preservación de las lenguas indígenas en México.
13. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
14. Análisis de casos y criterios de la Corte Internacional de Derechos Humanos.
  - 14.1. Rosendo Cantú y otra vs México.
15. Discriminación y condiciones de vulnerabilidad de los pueblos indígenas.
  - 15.1. Desigualdad estructural.
16. Derecho a una defensa adecuada para las personas pertenecientes a los pueblos indígenas.

#### **FUENTES DE CONSULTA/BIBLIOGRAFÍA:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.
- Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.



- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Bautista Cruz, Susana. **Los pueblos indígenas y derechos lingüísticos en México.** Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, 2013.
- **Los derechos lingüísticos en México y el mundo.** Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, Información para las representaciones de México en el exterior, Boletín informativo, 12 de mayo de 2009.